

3071



Municipalidad Distrital de **El Tambo**
Con honestidad y transparencia

Doc.	1161207
Exp.	575082

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 302-2024-MDT/GM

El Tambo, 30 de julio del 2024

VISTO:

La Carta de Renuncia irrevocable del **ING. ABEL TEODORO YANGALI PAUCAR**; Resolución de Gerencia Municipal N° 063-2024-MDT/GM, de fecha 16 de febrero del 2024, que designa al SUBGERENTE DE OBRAS de la Municipalidad Distrital de El Tambo Ing. ABEL TEODORO YANGALI PAUCAR; y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, traduciéndose dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo el inciso 17 del artículo 20°, establece que el alcalde tiene la atribución de designar y cesar Gerente Municipal; y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley la Carrera Administrativa, establece que la confianza para los funcionarios no es calificado del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 25° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado mediante Decreto Legislativo N° 276, se dispone que la designación a un cargo siempre es temporal, es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, en el contexto del desarrollo de la Gestión Municipal 2023-2026, de la Municipalidad Distrital de El Tambo, es necesario efectuar cambios en las diferentes Gerencias y Subgerencias, conforme a los instrumentos de gestión, los mismos que se encuentran previstos y presupuestados, con la finalidad de cumplir las metas y objetivos institucionales en beneficio de la población del Distrito de El Tambo;

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 063-2024-MDT/GM de fecha 16 de febrero del 2024, se designó, al Ing. Abel Teodoro Yangali Paucar, en el cargo de Subgerente de Obras de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

Que, a través de la Carta de renuncia Irrevocable de fecha 25 de julio del 2024, el ING. ABEL TEODORO YANGALI PAUCAR, presenta su renuncia al cargo de Subgerente de Obras por motivos personales.

Que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 012-2020-MDT/C y Resolución de Alcaldía N° 288-2022-MDT/ALC que actualiza el Cuadro de Asignación de Personal Provisional aprobado con Ordenanza Municipal N° 015-2021-MDT/CM/SE;

Por lo tanto, estando a los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 026-2023-MDT/A, de fecha 05 de enero del 2023; Resolución de Alcaldía N° 240-2023-MDT/A; Resolución de Alcaldía N° 255-2023-MDT/A de fecha 10 de agosto del 2023 y con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

(064) 245575 - (064) 251925

www.munieltambo.gob.pe





Municipalidad Distrital de

El Tambo

Con honestidad y transparencia

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA del **ING. ABEL TEODORO YANGALI PAUCAR** al cargo de **SUBGERENTE DE OBRAS** de la Municipalidad Distrital de El Tambo, consecuentemente **DAR POR CONCLUIDA** su **DESIGNACIÓN** en el cargo de **SUBGERENTE DE OBRAS** de la Municipalidad Distrital de El Tambo, dándole las gracias por los servicios prestados en beneficio de la institución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, temporalmente a la **ING. MILAGROS FLORA INCAHUANACO MAMANI** el cargo de **SUBGERENTE DE OBRAS** de la Municipalidad Distrital de El Tambo, con retención de su cargo de **GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL**, debiendo cumplir en estricto con las labores administrativas delegadas.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Subgerencia de Recursos Humanos y a las demás Unidades Orgánicas que por naturaleza de sus funciones tengan injerencia con el contenido de la misma.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, a la Subgerencia de Tecnologías de Información, proceda a publicar la presente Resolución, tanto en el Portal institucional de la Municipalidad Distrital de El Tambo como en el Portal de Transparencia del Estado Peruano.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Distrital de El Tambo

 Mg Ing. Renán Altez Carrera
 GERENTE MUNICIPAL

(064) 245575 - (064) 251925

www.munieltambo.gob.pe

Página 2 de 2

Av. Mariscal Castilla N° 1920 - El Tambo, Huancayo

